


ASUNTOS ENTRADOS

FECHA:

B-12-84

HORA:

1830hs.


RAQUEL P. BARRIOS
Secr. Despacho - Ceremonial y Protocolo
PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Nota n° 327
Letra: Gob.

USHUAIA, 12 de Diciembre de 1984.

A LA HONORABLE LEGISLATURA:

Tengo el honor de dirigirme a V.H. con relación a la Ley veta
da mediante nota Gob. n°291 de fecha 15 de Noviembre ppdo.

Sobre el particular, llevo a su conocimiento que a raíz de ges
tiones realizadas por este Gobierno, el Instituto Nacional de Cooperativas
ha otorgado un subsidio de TRES MILLONES DE PESOS (\$a. 3.000.000.-) a la
Cooperativa de Trabajo y Vivienda de Pescadores Tierra del Fuego Ltda.

Dios guarde a V.H.


Sr. JORGE CARLOS ROSSA
MINISTRO DE GOBIERNO
ENCARGADO INTERINO

A LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
S/D.- _____